



OFICIO No. OECEM22-1172
Marzo 10 De 2022

Señor
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

A DISPOSICION REMANENTES

RADICADO: 17001400300620200035000
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL
DOCUMENTO: 901026902-2
DEMANDADOS: MARIA RENE - LOPEZ VEGAS
DOCUMENTO: 1.053.829.063

Se adjunta copia digital del oficio 1170 el cual fue enviado a su destinatario, que corresponde a lo ordenado en auto de fecha 25 enero de 2022, para que sea puesto allí en conocimiento de la parte interesada en el siguiente proceso, en virtud del embargo de remanentes;

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO MURANO P.H
DEMANDADOS: MARIA RENE - LOPEZ VEGAS
RADICACIÓN: 2021-646

NOTA: Se le hace saber que el bien no fue secuestrado ni avaluado

Atentamente,

NANCY DAHIANA RINCON ARREDONDO
Secretaria (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL)

48531 Fecha Registro: 2022-03-10

[↩ Responder a todos](#) ∨ [🗑 Eliminar](#) [🚫 No deseado](#) [Bloquear remitente](#) ⋮

CANCELACION EMBARGO Y VIGENCIA

L Luis Hernando Rios Salazar 👍 ↶ ↷ → ⋮
Vie 11/03/2022 11:48

Para: Oficina de Registro Manizales <ofiregismanizales@supernotariado.gov.co>

 CancelaRegistroyVigencia620... ∨
102 KB

[Responder](#) | [Reenviar](#)



OFICIO No. OECEM22-1170
Marzo 10 De 2022

Señor
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
ofiregismanizales@supernotariado.gov.co
Manizales

CANCEACION EMBARGO y VIGENCIA OTRO JUZGADO

Me permito comunicarle que por auto, de fecha enero 25 de 2022 proferido por el JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES dictado dentro del proceso que se relaciona a continuación, se decretó la CANCEACION EMBARGO y VIGENCIA OTRO JUZGADO del demandado:

RADICADO: 17001400300620200035000
PROCESO: Ejecutivo Singular
DEMANDANTE: EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL
DOCUMENTO: 901026902-2
DEMANDADOS: MARIA RENE - LOPEZ VEGA
DOCUMENTO: 1.053.829.063
MATRICULA: 100-216378

La medida le había sido comunicada mediante el oficio No. 2079 del 30 de septiembre de 2020 librado por el Juzgado Sexto Civil Municipal

Con la ADVERTENCIA que la misma continúa vigente para el proceso Ejecutivo de EDIFICIO MURANO P.H y que cursa en el Juzgado Noveno Civil Municipal de esta localidad

Atentamente,

NANCY DAHIANA RINCON ARREDONDO
Secretaria (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL)

48529 Fecha Registro: 2022-03-10

Firmado Por:

Palacio de Justicia - Fanny González Franco - Carrera 23 No. 21 - 48 Oficina 411 E-mail:
ofejcma@cendoj.ramajudicial.gov.co, ofejcsecma@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel: (6) 8879620 - Ext:
11376 -11377 Manizales - Caldas

Nancy Dahiana Rincon Arredondo
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **609a1f901b8f6e1f1fcc4bfb3ce0189aad8851bd582dceb965b2dfa9a9affd85**

Documento generado en 11/03/2022 10:43:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>